



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Con fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, la Sra. Alcaldesa- Presidenta ha dictado Decreto de delegación de competencias, número 2024-0132 a favor del Concejal de este Ayuntamiento Fernando Jiménez Ortega, para celebración de matrimonio civil el próximo día 31 de agosto de 2024, a las 13.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, entre D. Daniel Muñoz López y D<sup>a</sup>. Azahara Escalonilla Gómez.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Villamiel de Toledo, a 14 de agosto de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Del Álamo Ortíz.

Nº.I.- 4349